

Normas Generales para el Uso del Estacionamiento Encomiendas



- 1- Será exclusivo para clientes y proveedores de las Empresas Transportistas que operan el servicio de Encomiendas.
- 2- Solo podrán ingresar vehículos utilitarios, camiones y motos de reparto.
- 3- Su objetivo es permitir la operativa de carga y descarga de mercaderías.
- 4- PLAZO MÁXIMO para carga y descarga de mercadería: 20 minutos.
- 5- Prohibido el estacionamiento en las rampas de ingreso o egreso.
- 6- GRALADO S.A. no se obliga a custodiar los vehículos que ingresen o estacionen en su establecimiento, ni se constituye depositario de éstos y NO ASUME RESPONSABILIDAD alguna en caso de siniestro, robo o cualquier daño.
- 7- Para el caso de incumplimiento reiterado de estas Normas, GRALADO S.A. podrá proceder a la inmovilización del vehículo en infracción. Asimismo podrá prohibir su ingreso en lo sucesivo al estacionamiento y efectuar la denuncia policial si correspondiere.
- 8- Ningún tipo de vehículo podrá estacionar sobre la vereda de uso común, destinada a la circulación del público.